



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, BANCO DE SABADELL, S.A. pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

Que, en relación con la Emisión de Obligaciones Subordinadas necesariamente Convertibles I/2009, que consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario D. Javier Micó Giné, bajo número de su protocolo 4418, con fecha 13 de julio de 2009, y cuya Nota de Valores fue inscrita en los registros oficiales de la CNMV en fecha 25 de junio de 2009, al tiempo de producirse la posibilidad de conversión voluntaria correspondiente al primer período finalizado el 21 de julio del año en curso, determinados titulares de las referidas obligaciones han solicitado dicha conversión por un total equivalente a 338.119 acciones.

No obstante, la circunstancia extraordinaria derivada de la Oferta Pública de Adquisición (la "OPA" u "Oferta") formulada por Banco Sabadell sobre el 100% de las acciones del Banco Guipuzcoano, S.A. imposibilita -por los términos comprometidos en la Oferta- la emisión de nuevas acciones vía un aumento de capital que deberá reconducirse al momento inmediatamente posterior a la liquidación de la referida OPA.

Por ello, a los efectos de evitar cualquier perjuicio a los titulares de las obligaciones que han solicitado su conversión en nuevas acciones de Banco Sabadell, éste procederá a reservar acciones en autocartera, admitidas a negociación en las Bolsas de Barcelona, Madrid y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), para su adjudicación a los referidos titulares que no manifiesten su oposición a esta modalidad de canje dentro de los diez (10) días siguientes a la mencionada fecha de 20 de agosto.

Las acciones en autocartera ofrecidas conferirán a sus titulares los mismos derechos que las acciones de nueva emisión previstas para la conversión.

D. José Luis Negro Rodríguez
Vicesecretario del Consejo de Administración
Sant Cugat del Vallés, 13 de agosto de 2010

